REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-072-2026.

OBJETO:

PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA GANADERA Y EQUINA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DURANTE LA VIGENCIA 2026.

NOVIEMBRE DE 2026.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO.

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-072-2026.

Siendo las 11:00 AM. del día 12 de noviembre de 2026, se procedió al cierre y recibo de propuestas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía CMC-SGR-072-2026 a través de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del articulo 84 del decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará con relación al proponente con el precio mas bajo, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública, se evaluará al segundo proponente con menor precio. Dentro del plazo establecido para el cierre de la convocatoria, se presentó el proponente que se relaciona a continuación:

PROPONENTE: ASOCIACION DE CABALLISTAS DEL CESAR – RIENDAS-
NIT: 824004157-5
VALOR DE LA OFERTA: 147.445.103 COP
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 12/11/2026 5:53 AM

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE: ASOCIACION DE CABALLISTAS DEL CESAR – RIENDAS-

DOCUMENTOS	**PROPONENTE:** RIENDAS		
	CUMPLE		
	SI	**NO**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL VIGENTE.	X		CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE.	X		CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	N/A	N/A	CUMPLE
MANIFESTACIÓN EXPRESA POR EL PROPONENTE DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007.	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE FISCAL.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECDENTES DE POLICÍA Y RNMC.	X		CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	X		CUMPLE
ANEXOS DILIGENCIADOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	X		CUMPLE
CONDICIÓN DE MIPYME	X		CUMPLE
VERIFICACION.	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.**		
NOTA: Acredita los requisitos de capacidad jurídica en un total de 43 folios en formato pdf. El proponente **Subsanó** certificación de cumplimiento con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.			

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS:

PROPONENTE: ASOCIACION DE CABALLISTAS DEL CESAR – RIENDAS-

EXPERIENCIA EXIGIDA	PROPONENTE: RIENDAS.		
	CUMPLE		VERIFICACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EXIGIDA. El oferente deberá deben acreditar la experiencia especifica con la celebración y ejecución de hasta dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyos objetos hayan sido la realización de feria ganadera o equina. Los valores sumados de los contratos deben ser igual o mayor al 100% del valor del proyecto de inversión a ejecutar en este proceso. Para verificar la experiencia con entidades públicas, el proponente, debe presentar en su propuesta, copia de los contratos y la ejecución de los mismos será verificada directamente en la plataforma donde se encuentren publicados por la entidad contratante. Para el caso de **experiencia privada** el proponente deberá aportar los mismos documentos antes exigidos y adicionalmente a ello los siguientes: • Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc). • Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. • Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. • La declaración de renta respectiva. • Acta de Recibo final. • Acta de Liquidación del Contrato. **NOTA:** Si los contratos presentados no cumplen con el objeto contractual o carecen de algunos de los requisitos relacionados o uno o todos los requisitos son menores a los exigidos, la experiencia se calificará cómo no cumple. Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada. Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE, lo que impedirá que la propuesta sea habilitada.	X		**CUMPLE** **Verificado SECOP II.** Acreditó el requisito aportando un total de 32 folios en formato pdf.
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo de ficha técnica	X		**CUMPLE** **Verificado SECOP II.** Acreditó el requisito aportando un total de 43 folios en formato pdf**.**

La no presentación de esta propuesta técnica será causal de rechazo de la oferta.			
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.	X		**CUMPLE** **Verificado SECOP II.** Acreditó el requisito dentro de los 43 folios en formato pdf aportados en los requisitos técnicos.

VERIFICACION VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR FUNDACIÓN ACCIÓN EFICIENTE

PRESUPUESTO OFICIAL	$147.445.103 COP

PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACIÓN ACCIÓN EFICIENTE	$147.445.103 COP

VERIFICACIÓN	CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA NO SUPERA EL DEL PRESUPUESTO OFICIAL. Aportó la oferta económico en 5 folios en formato pdf.

VERIFICACIÓN FINAL: El proponente ASOCIACION DE CABALLISTAS DEL CESAR– RIENDAS- NIT. 824004157-5, **cumple** con los requisitos exigidos en la invitación pública número CMC-SGR-072-2026.

Valledupar, 17 de noviembre del 2026.

GILARYS GUICET OSORIO CUELLAR
Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.